



**AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR
(BURGOS)**

Plaza de España, s/n. 09660-Hontoria del Pinar. Tel. 947 386141. / Fax. 947 386140

ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE ENERO DE 2012.- nº 4

D. FRANCISCO JAVIER MATEO OLALLA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, provincia de Burgos, en uso de la atribución contenida en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el ejercicio de mis competencias:

RESUELVO :

Primero.- Convocar para el próximo **VIERNES, 27 de ENERO de 2012, a las 19:00 horas**, al Pleno del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, al objeto de celebrar **sesión ORDINARIA**.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90.2 del R.D 2568/86.

Segundo.- Fijar el Siguiete Orden del Día:

- 1.- Aprobación, de los borradores actas de sesiones anteriores (sesión 25/11/2011 y 16/12/2011).
- 2.- Presupuestos en relación con medidas de ahorro energético y petición de subvenciones
- 3.- Adopción resolución sobre reparto suerte de monte en relación matrimonios con un cónyuge no empadronado.
- 4.- Aprobación, si procede, Plan Aprovechamientos Forestales 2012.
- 5.- Fiestas de Candelas
- 6.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 7.- Escritos de Particulares
- 8.- Información de Presidencia.
- 9.- Mociones al amparo del art. 91.4 ROF
- 10.- Ruegos y Preguntas.

En Hontoria del Pinar, a 24 de enero de 2012.

VºBº

EL ALCALDE,

Fdo: D. Francisco Javier Mateo Olalla



Ante mí

La Secretario Interventor,

Fdo: Lourdes García Gordón

